MINERA EL PARAISO SA MINELPARSA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2013
EXPRESADAS EN DOLARES DE E.U.A.

1. IDENTIFICACION Y OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA

MINERA EL PARAISO SA MINELPARSA., fue constituida y existe bajo las leyes ecuatorianas desde su inscripción en el Registro Mercantil el seis (6) de febrero del año de mil novecientos noventa y ocho. Su domicilio principal es la ciudad de Machala. El capital social está constituido por US$800.00 divididos en 20,000 acciones de US$.0.04 cada una. La Compañía tiene como objeto desarrollar actividades mineras.

Al 31 de diciembre del 2014, la Compañía ha realizado sus operaciones en forma regular.

2. BASES DE PREPARACIÓN

MINERA EL PARAISO SA MINELPARSA., es una Compañía regulada por la Superintendencia de Compañías y por lo tanto está sujeta a la preparación y presentación de sus Estados Financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación se describen las políticas y prácticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros. Estas políticas se han aplicado de manera uniforme para los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

- **Negocio en marcha**

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto de que la entidad está en funcionamiento, y continuará su actividad dentro del futuro previsible. Por lo tanto, se supone que la entidad no tiene la intención ni la necesidad de liquidar o recortar

de forma importante la escala de sus operaciones.

MINERA EL PARAISO SA MINELPARSA, es una empresa que cumple con los requerimientos para ser considerada como un Negocio en Marcha.

- **Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros se han preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB) las cuales comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC);
- Interpretaciones del Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

Los estados financieros de la Compañía comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con la última traducción vigente de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, emitida oficialmente al idioma castellano por el IASB.

- **Bases de Medición**

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico. La Compañía no ha medido otros pasivos que pudieran haberse reconocido sobre la base del valor razonable como son provisiones contingentes y pasivos por jubilación patronal e indemnización por desahucio, debido a que considera que dichas mediciones no son significativas.

- **Moneda Funcional y de Presentación**

La Compañía, ha determinado que el dólar de los Estados Unidos de América

representa su moneda funcional.

Para determinar la moneda funcional, se consideró que el principal ambiente económico en el cual opera la Compañía es el mercado nacional. En consecuencia los estados financieros al 31 de diciembre del 2014 y 2013 están presentados en dólares de los Estados Unidos de América (dólares estadounidenses), moneda de curso legal en el Ecuador desde marzo del 2000.

- **Estimaciones y juicios contables**

La Compañía hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales.

3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a. Clasificación de Saldos Corrientes y No Corrientes

Los saldos presentados en los estados de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y los que están dentro del ciclo normal de la operación de **MINERA EL PARAISO SA MINELPARSA,** y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

b. Activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando los mismos son parte de las cláusulas contractuales de un instrumento financiero.

Los activos financieros se dejan de reconocer cuando los derechos contractuales a los flujos de efectivo de un activo financiero expiran, o cuando el activo

financiero y todos los riesgos sustanciales y recompensas han sido transferidos. Un pasivo financiero se deja de reconocer cuando se extingue, se da de baja, se cancela o se vence.

Los activos y pasivos financieros que la Compañía adquiera pueden ser clasificados de la siguiente manera: a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos y pasivos financieros.

Reconocimiento de activos y pasivos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable ajustado por los costos de la operación, excepto los activos financieros y pasivos financieros que se llevan a valor razonable a través de utilidades o pérdidas, y que se miden inicialmente al valor razonable de la transacción.

Los activos financieros y pasivos financieros se miden posteriormente como se describe a continuación:

1. **Cuentas por cobrar clientes**

Las cuentas por cobrar a clientes son importe de facturas generadas por la prestación de servicios realizadas en el curso normal de la operación.

2. **Otras cuentas por cobrar**

Las otras cuentas por cobrar representan los saldos pendientes que se reconocen por los anticipos entregados a proveedores locales, empleados y por préstamos otorgados a terceros.

3. Pasivos financieros

Los pasivos financieros de la Compañía incluyen obligaciones, con proveedores y otras cuentas por pagar e instrumentos financieros no derivados.

Los pasivos financieros se miden posteriormente al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Cualquier diferencia entre el efectivo recibido y el valor de reembolso se imputa directo a resultados en el plazo del contrato. Las obligaciones financieras se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan, y presentan por un neto en el balance, cuando existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos, y la Compañía tiene la intención de liquidar por el neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

4. Proveedores

Proveedores son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido a los proveedores en el curso ordinario de la operación. Las cuentas a pagar se clasifican como pasivo corriente si los pagos tienen vencimiento a un año o menos. Caso contrario, se presentan como pasivos no corrientes.

Estas cuentas por pagar se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se valoran por su costo amortizado usando el método de tipo de interés efectivo.

5. Partes relacionadas

Se considera parte relacionada con otra parte si una de ellas tiene la posibilidad de ejercer el control sobre la otra, o de ejercer influencia significativa sobre ella al tomar sus decisiones financieras y operativas.

Las operaciones con relacionadas son reveladas en los estados financieros, de acuerdo a la naturaleza de las relaciones existentes, y a los tipos de transacciones y elementos de las mismas. Estas operaciones se encuentran reveladas en base al volumen de las transacciones, ya sea en su cuantía absoluta o como proporción sobre una base apropiada y a las políticas de precios que se hayan seguido.

Las transacciones con partes relacionadas de contenido similar son presentadas en los Estados Financieros de manera desagregada por tipo de operación.

Las transacciones que **MINERA EL PARAISO SA MINELPARSA.** realiza con sus partes relacionadas son las siguientes:

- Financiación (incluyendo préstamos y aportaciones a título de propiedad, ya sean en efectivo o especie).

Equipos

Son reconocidos como equipos aquellos bienes que se usan en la generación de ingresos o para propósitos administrativos y que tienen una vida mayor a un periodo. Dichos activos se deprecian durante las vidas útiles esperadas (determinadas por referencia con activos propios comparables).

Depreciación de propiedades y equipos

La depreciación es determinada, aplicando el método lineal, sobre el costo de los activos

menos su valor residual. La depreciación de cada período se registra con cargo al resultado de cada período y se calcula en función de los años de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

Las vidas útiles estimadas y los porcentajes de depreciación a utilizar para todos los activos, son los siguientes:

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada período, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado, registrado sobre una base prospectiva.

c. Impuesto a la Renta

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva de la Compañía para los períodos 2014 y 2013 están gravadas a la tasa del 22%. De acuerdo con la normativa tributaria vigente el impuesto causado será el mayor entre el valor del impuesto a la renta y el anticipo calculado de impuesto a la renta.

La Compañía registra el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. El gasto por impuesto a la renta está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos.

d. Beneficios a los empleados

Los beneficios laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios. Los principales beneficios proporcionados por la Compañía comprenden:

1. ***Beneficios a corto plazo***

Son beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de 12 meses siguientes al cierre del período en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios a corto plazo son reconocidos en los resultados del año en la medida en que se devengan.

La legislación laboral vigente establece que los trabajadores tienen derecho a recibir el 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía. La participación laboral se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base en las sumas por pagar exigibles por los trabajadores, Otros beneficios reconocidos por este concepto corresponden a la décimo tercera y décimo cuarta remuneración, fondos de reserva y vacaciones.

2. ***Beneficios post-empleo***

Son beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía, diferentes de los beneficios por terminación. Los beneficios post-empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

2.1. Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS)

Los costos de estos planes fueron determinados con base en la legislación laboral vigente, la cual establece que los empleadores deberán pagar al IESS el 12,15% de las remuneraciones mensuales percibidas por los empleados durante el período que se informa.

2.2.Planes de beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio)

El costo de tales beneficios se determina utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales efectuadas por peritos independientes, realizadas al final de cada período sobre el que se informa. Las obligaciones por concepto de beneficios no han sido reconocidas en los estados financieros de la Compañía, debido a que la Administración considera que las mismas no son significativas.

3. *Beneficios por terminación*

Las indemnizaciones por terminación o cese laboral son reconocidas como gasto cuando se ha comprometido, sin posibilidad realista de dar marcha atrás, a un plan formal detallado ya sea para dar término al contrato del empleado o para proveer beneficios por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la renuncia voluntaria. Las indemnizaciones por terminación o cese en el caso de despidos intempestivos, de acuerdo con lo establecido en el Código de Trabajo, son reconocidas como gastos cuando se da término a la relación contractual.

e. Capital social

Las acciones de los Accionistas se clasifican como patrimonio neto. Bajo este concepto se registran los resultados acumulados, reservas y el resultado integral.

f. Ingresos

Los ingresos por venta de servicios son reconocidos cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos ordinarios puede medirse con fiabilidad

- Es probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con la transacción
- El grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad, y
- Los costos ya incurridos en la venta de bienes y servicios, así como los costos que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

g. Gastos

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad. Los gastos se reconocen en el estado de resultados sobre la base de una asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos.

h. Estado de flujo de efectivo

Para efectos de preparación del Estado de flujos de efectivo, la Compañía ha definido las siguientes consideraciones:

Efectivo en caja y bancos: Comprende el efectivo en caja e instituciones financieras.

Actividades de operación: Corresponden a las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

Actividades de inversión: Corresponden a actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: Corresponden a actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

4. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Como parte del giro normal de negocios, la Compañía se encuentra expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera significativa la situación financiera de la Compañía, el resultado de sus operaciones y su capacidad para generar flujos en el futuro. Como parte de sus funciones, la Administración de la Compañía ha establecido procedimientos de información para:

1. Identificar riesgos financieros a los cuales se encuentra expuesta.
2. Cuantificar la magnitud de los riesgos identificados.
3. Proponer alternativas para mitigar los riesgos financieros.
4. Verificar el cumplimiento de las medidas aprobadas por la Administración, y
5. Controlar la efectividad de las medidas adoptadas.

A continuación presentamos un resumen de los principales riesgos financieros identificados por la Compañía y un resumen de las medidas de mitigación que actualmente están en uso por parte de la Compañía:

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere a que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para MINERA EL PARAISO SA MINELPARSA., mantiene una política de otorgar crédito a sus clientes para 30 días y en el caso de sus compañías relacionadas el crédito se extiende según la disponibilidad de flujo de efectivo que tengan.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde al manejo adecuado de los fondos de la Compañía de manera que la Administración pueda atender los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo.

La Gerencia Financiera de la Compañía es la responsable de la gestión de liquidez. Permanentemente se hacen previsiones acerca de las necesidades de liquidez que tiene la Compañía, para lo cual se ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de flujos de efectivo.

La Administración maneja el riesgo de liquidez manteniendo reservas, facilidades financieras adecuadas, monitoreando continuamente los flujos efectivos proyectados y reales y conciliando los perfiles de vencimiento de los activos financieros.

Riesgo de Tasa de Interés

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía mantiene obligaciones con partes relacionadas, las cuales no generan costos por intereses; sin embargo, en el caso de contratarse otros financiamientos, se establecería que las tasas de interés sean las que se encuentren autorizadas por el Representante del Banco Central, por lo que la Gerencia considera que a la fecha de los estados financieros, la exposición al riesgo de tasa de interés no es relevante.

Riesgo de Moneda

La moneda utilizada para las transacciones en el Ecuador es el dólar estadounidense y las transacciones que realiza la Compañía principalmente son en esa moneda, por lo tanto, la Administración considera que no existe un riesgo sobre este factor.

Gestión del capital

El objetivo principal de la Compañía en relación a la gestión de su capital es asegurar que estará en capacidad de mantener su negocio en marcha, y proporcionar a los propietarios el máximo rendimiento esperado.

El riesgo operacional comprende la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias o fallas o inadecuaciones de los siguientes aspectos o factores de riesgos:

- Recurso Humano, que es el personal vinculado directa o indirectamente con la ejecución de los procesos de la Compañía.
- Procesos, que son las acciones que interactúan para realizar cada uno de los proyectos.
- Tecnología, que es el conjunto de herramientas de hardware, software y comunicaciones, que soportan los procesos de la Compañía.
- Infraestructura, que son elementos de apoyo para la realización de las actividades.

La Compañía tiene definidos procedimientos tendientes a que se administre efectivamente su riesgo operativo en concordancia con los lineamientos de los organismos de control y del directorio, basados en sistemas de reportes internos y externos.

5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

(1) Al 31 de diciembre los anticipos a proveedores
(2) Al 31 de diciembre corresponde a un préstamo realizado a esta compañía, el cual no genera intereses ni tiene fecha definida de vencimiento.

6. EQUIPOS – neto

Son reconocidos como equipos aquellos bienes que se usan en la generación de ingresos o para propósitos administrativos y que tienen una vida mayor a un periodo. Dichos activos se deprecian durante las vidas útiles esperadas (determinadas por referencia con activos propios comparables). El detalle de propiedad y equipo para los años 2014 y 2013 fue el siguiente:

7. PATRIMONIO

Capital social

El capital social es de US$ 800.00, conformado por 20,000.00 participaciones al valor nominal de US$ 0.04 dólar.

Resultados acumulados

Corresponden a los saldos de pérdidas y utilidades de años anteriores que no han sido compensadas o distribuidas a sus socios.

a. Conciliación tributaria

La tarifa para el impuesto a la renta en los períodos 2014 y 2013, se calcula en un 22% sobre las utilidades tributarias. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales se encuentran sujetos a retención en los porcentajes establecidos legalmente. Los dividendos a favor de extranjeros no se encuentran sujetos a retención adicional alguna.

La Compañía por disposiciones legales calcula cada año el valor del anticipo de impuesto a la renta y lo paga en los meses de julio y septiembre de acuerdo a las siguientes circunstancias:

…"Un valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo".

Cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta, descontando cualquier retención en la fuente que le hayan efectuado durante el período.

Las conciliaciones tributarias realizadas por la Compañía de acuerdo a las disposiciones legales vigentes para los períodos 2014 y 2013 fueron las siguientes:

8. CAMBIOS IMPORTANTES EN NORMAS TRIBUTARIAS

Reformas tributarias y arancelarias a aplicarse en el 2015

Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal

Mediante suplemento del Registro Oficial No.405 del 29 de diciembre del 2014 se publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal; y a través del tercer Suplemento del Registro Oficial No. 407 del 31 de diciembre del 2014, se pública su respectivo Reglamento; ley que entre sus principales reformas establece lo siguiente:

- Residencia fiscal de personas naturales y sociedades, análisis de permanencia y ausencia.
- Se establece que el incremento patrimonial no justificado deba ser considerado como ingreso de fuente ecuatoriana.
- Ampliación de la exoneración del Impuesto a la Renta a 10 años para el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados.
- Tasa del 25% de impuesto a la renta sobre la participación directa o indirecta de accionistas en paraísos fiscales.

- Aplicación de retención del IVA en transacciones entre contribuyentes especiales; así como también, se establece que el exportador habitual retenga el 100% del IVA incluso a contribuyentes especiales (aplican excepciones).
- Los comprobantes de venta emitidos por transacciones superiores a los US$20 tienen la obligación de identificar al adquiriente.
- Conceptualización de impuestos diferidos, reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos en tratamiento de: deterioro de activos, contratos de construcción, provisiones contables, ganancia en activos biológicos, pérdidas de ejercicios anteriores.
- No deducibilidad de los gastos por promoción y publicidad de comida chatarra.
- Cambios en los montos mínimos para obligarse a llevar contabilidad, en el caso de personas naturales.
- No deducibilidad de gastos por depreciación de activos revaluados.
- Ampliación de tarifa única para cálculo del Impuesto a la Renta para actividades de producción, cultivo, exportación y venta local de banano.

Sobretasas arancelarias en importaciones

Con fecha 11 de marzo del 2015, entro en vigencia la Resolución No.011-2015 emitida por el Comité de Comercio Exterior (COMEX), en la cual se establece una sobretasa arancelaria de carácter temporal y no discriminatoria sobre ciertos productos que son importados; con el propósito de regular el nivel general de importaciones, y de esta manera salvaguardar el equilibrio de la balanza de pagos, conforme el porcentaje ad valorem determinado para las importaciones a consumo de las subpartidas descritas en esta resolución. Estas sobretasas arancelarias son adicionales a los aranceles aplicables vigentes, conforme al Arancel del Ecuador y los acuerdos comerciales bilaterales y regionales de los que el Estado ecuatoriano es parte contratante.

A la fecha de emisión de este informe la Compañía no ha determinado los posibles efectos a futuro que ocasionara la aplicación de estas reformas.

9. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero del 2014 y la fecha de preparación de nuestro informe 27 de abril del 2014, no se han producido eventos que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros y que los

mismos se reflejen en sus estados financieros o en las correspondientes notas..

Ing. Kleber Lalangui Granda

CONTADOR